



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.015

Edición: Abril 04 de 2016





## Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL AREAS METROPOLITANAS

> YAMIL CHUJFI LA ROCHE DIRECTOR









**DECRETO MUNICIPAL** 

DECRETO No 268 DE ABRIL 01 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA COMISION ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION"





ACTO ADMINISTRATIVO

Versión:

1

01-12

Fecha: Página

de

DECRETO No. \_ - 2 6. 8

ET AUR 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política en su artículo 91; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes con la materia y,

#### CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que la Educación es un compromiso de todos los actores, se hace necesaria una Comisión Asesora en la Secretaria de Educación, interdisciplinaria, que colabore de manera continua para participar activamente con recomendaciones en la gestión y desarrollo del sector educativo.

Que Se hace necesario acompañar la gestión de la secretaría con personas conocedoras y comprometidas con la educación y que ayuden a implementar un buen desempeño de la misma

Que es importante generar mecanismos de participación que faciliten la vinculación de la sociedad civil en un proceso de construcción y mejoramiento de las buenas prácticas en torno al sector educativo.

Que dentro del programa de gobierno se incluyó la creación de instancias asesoras para las diferentes secretarías, tendientes a coadyuvar a la formación ciudadana y a la conformación de una comunidad con capacidad, actitud y visión para aportar al desarrollo humanístico, social, ambiental, económico, tecnológico y cultural del Municipio.

En virtud de lo expuesto, EL ALCALDE DE PEREIRA,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO - CREACIÓN: Créase una Comisión Asesora de la Secretaria de Educación en el Municipio de Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO - INTEGRACIÓN: La Comisión Asesora de la Secretaría de Educación estará integrada por un grupo variable de personas; no menos de siete (7) y no más de once (11) integrantes, tratando de atender a criterios de diversidad de grupos de interés, los cuales serán designados por el Alcalde en acuerdo con el Secretario de Educación. Por primera vez el comité estará integrado por las siguientes personas:





ACTO ADMINISTRATIVO

Versión:

1

Fecha:

01-12

Página

DECRETO No - - - 2 6 8

1 ADK 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

- 1- Luis Fernando Toro Zuluaga
- 2- Amancio Quejada Padilla
- Jaime Bedoya Medina
- 4- Luz Stella Rios Patiño
- 5- Gabriel Jaime Cardona Orozco
- 6- Diana Gómez Botero
- 7- Francisco Antonio Uribe Gómez
- 8- German Cruz Arismendi
- 9- Oscar Javier Zapata Gómez
- 10- Hernán Emilio Duque Romero

ARTICULO TERCERO - CONVOCATORIA REUNIONES: La Comisión Asesora será convocada periódicamente por el Secretario de Educación, mínimo cada tres (3) meses, o cuando las circunstancias lo exijan y será presidida por el Secretario de Educación o quien haga sus veces. El Quorum para deliberar será constituido por la mitad más uno de los integrantes.

ARTICULO CUARTO - FUNCIONES: La Comisión Asesora, tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la discusión y elaboración del plan de desarrollo sectorial de la educación, incluyendo programas y proyectos en su evaluación y seguimiento.
- Colaborar en la construcción, formulación y evaluación de las políticas públicas asociadas a la educación.
- Asesorar al secretario en los asuntos inherentes a la gestión de la Secretaria de Educación.
- Proponer Iniciativas de proyectos y programas en el marco misional de la secretaría así como los ajustes y recomendaciones que considere pertinentes.
- Aprobar su propio reglamento de funcionamiento.
- De cada reunión se levantará un acta a cargo de la secretaría de educación.

ARTICULO QUINTO - DECISIONES: Las decisiones de la Comisión Asesora, serán recomendaciones para el Secretario de Educación y la Administración Municipal, en ningún caso tendrá fuerza vinculante.





ACTO ADMINISTRATIVO

Versión:

Fecha:

01-12

Página

de

DECRETO No. - - - 2 6 8

- 1 ABR 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

ARTICULO SEXTO: El periodo de designación de los miembros será de dos (2) años, quienes podrán ser reelegidos por una sola vez.

Parágrafo: La vinculación a la Comisión Asesora no implica vinculación laboral, ni causará ningún tipo de remuneración, para quienes la conforman en su condición de particulares.

ARTICULO SÉPTIMO - VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALL Aldalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ Secretaria Juridica

Proyectó:

Luis Enrique Arango Prinénez Asesor Externo

Revisión Legal:

Maria Lillana Echeveni Salazar

Vo.Bo.

Øperativa Asuntos Legales





### LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

#### **CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 015 del mes de Abril de 2016, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

#### CLAUDIA PATRICIA SANTOFIMIO LOAIZA

Elaboró:jfsr